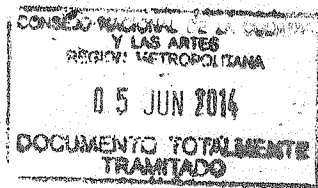


RDAF/AMM/ESC/rd'af
m' 10

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°13164 CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2013, ÁMBITO NACIONAL.

EXENTA N°

Santiago, 05.06.2014 1438



VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número 13164; su Resolución Exenta aprobatoria número 612 de 27 de Marzo de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la Línea de Fomento del Mercado para las Artes, modalidad Circulación, convocatoria 2013, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número 13164, cuyo responsable correspondía a Estudio de Arquitectura y Diseño Paramétrico NPP&R Ltda. ROL 76.084.123-4.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Interna N° 16/05 del 25 de Marzo de 2014, en la Resolución Exenta N°3.348; 3.349; 3.350; 3.351;3.352. 3.353; 3.354; 3.355; 3.356 y 3.357 de 09 de Agosto de 2013 que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria 2013, Línea de Fomento del Mercado para las Artes, modalidad Circulación, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA, FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES, MODALIDAD CIRCULACIÓN, CONVOCATORIA 2013

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	ROL	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	13164	Circulación de Nuevos productos de la colección digital Crafting en Semanas de Diseño	Estudio de Arquitectura y Diseño Paramétrico NPP&R Ltda. ROL	76.084.123-4.	271 30 de abril de 2014

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ETAPA 1	MONTO ETAPA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
27.134.529	27.134.529		27.076.487	58.042	27.134.529	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a

De: servidorde transferencias@bancochile.cl
Enviado el: martes, 22 de abril de 2014 10:14
Para: Rodrigo Dell'Aquila Fuenzalida
Asunto: Reintegro fondart folio 13164

Importancia: Alta

AVISO TRANSFERENCIAS DE FONDOS	
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PA , ha instruido una transferencia de fondos	
Hacia Cuenta Corriente de Abono	: 00000000030109000023
Monto de la operación	: \$58.042
Fecha de la operación	: 22/04/2014
Atentamente <i>Banco de Chile</i>	
Importante: Si necesita comunicarse con nosotros no responda este e-mail. Llámenos al 600 637 2000 o contáctenos en el portal empresa de www.bancochile.cl	